

# DÍA MUNDIAL del TURISMO 2022

PREMIOS  
ISLA DE LANZAROTE  
DISTINGUIDOS DEL TURISMO



Cabildo de  
Lanzarote



TurismoLanzarote

Lanzarote

LA ISLA QUE SIEMPRE TE ESPERA





## MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL

Presidenta del Cabildo de Lanzarote

En Lanzarote hemos recuperado la afluencia turística, hemos alcanzado los niveles de ocupación alojativa y hemos superado las tasas de actividad económica y de empleo del año 2019. Incluso, la capacidad aérea de cara el verano es superior a la que teníamos en 2019, pero, a pesar de las buenas expectativas, sabemos que no podemos crecer indefinidamente ya que la isla tiene una capacidad de acogida que no debemos sobrepasar para que no se resienta la calidad del destino.

Por tanto, hay algunas tareas que resultan inaplazables para el sector turístico y que convoca a los poderes públicos y a la iniciativa privada a trabajar juntos para alcanzarlas. Entre otras, más sostenibilidad, Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, pensar en la creación de valor y no sólo en la rentabilidad, innovación, transformación digital, transición ecológica o creación de nuevos productos y experiencias.

La sostenibilidad es un atributo y una seña de identidad de Lanzarote, pero la crisis climática y la crisis energética nos exigen que multipliquemos nuestros esfuerzos para avanzar con rapidez hacia un modelo mucho más sostenible. Para ello, es esencial el compromiso responsable de las personas, las empresas y las instituciones públicas, y el camino nos viene marcado por la Agenda Canaria 2030 y que hemos simbolizado a través del Pacto de los Jameos.

Todos los firmantes de dicho Pacto apostamos por dar un salto en sostenibilidad social, económica y medioambiental en esta década, acelerando al máximo las metas fijadas por la ONU. En ese tránsito, el sector turístico tiene mucho que aportar hacia el futuro inmediato, y estoy segura de que lo hará como en otras ocasiones, siendo pionero en temas transversales que ya forman parte de nuestra agenda común.

Asimismo, es indispensable impulsar Lanzarote como destino turístico inteligente, mediante una infraestructura tecnológica de vanguardia que facilite la interacción e integración del visitante con el entorno, incrementando así la calidad de su experiencia en el destino.

Creo que nuestro ideal compartido es que Lanzarote sea un destino conectado y seguro, que huya de la masificación, que nos permita recibir menos turistas, pero con mayor capacidad de gasto y más respetuosos con el entorno, y todo ello para generar mayor riqueza a la isla. Este sería a grandes trazos el modelo, que no es nuevo y hunde sus raíces en la relación entre el ser humano, el arte y la naturaleza.

Port tanto, como ya hiciéramos hace más de medio siglo, debemos volver a apoyarnos en la naturaleza y la acción de los volcanes, en la intervención histórica de la población en el territorio, especialmente en el ámbito de la agricultura tradicional, y, por último, en la relectura que de ambos aspectos realizó el artista César Manrique a través de su obra de arte público y paisajismo.

La única diferencia es que la finalidad ahora sería favorecer la transición hacia una economía y sociedad climáticamente neutras y respetuosas con los límites impuestos por el medio natural. Para ese fin, puede ser muy muy útil la iniciativa 'Lanzarote, paisaje humano', un proyecto de Declaración de Valor Universal Excepcional que se basa en la convicción de que algunos lugares o bienes de Lanzarote, vistos en su conjunto, poseen un valor universal y excepcional que los hacen merecedores de pertenecer al patrimonio común de la humanidad.

Estoy convencida de que la declaración de Patrimonio Mundial o de la Humanidad por parte de la Unesco es el impulso que necesitamos para alcanzar las nuevas metas.

# BASES DEL CONCURSO

El Cabildo de Lanzarote, a través de Turismo Lanzarote, en aras de fomentar, estimular, incentivar y reconocer actuaciones y comportamientos individuales o colectivos, encaminados a proporcionar una mejor imagen de la isla de Lanzarote, así como de la calidad de los servicios de la Industria turística insular, de forma que ésta sea valorada y reconocida en el ámbito internacional como destino turístico de primer orden, establece el reconocimiento del premio “Isla de Lanzarote” y “Distinguidos del Turismo”, los cuales serán otorgados de acuerdo a las siguientes bases:

1. Con carácter anual, Turismo Lanzarote otorgará un premio “Isla de Lanzarote” y tres premios “Distinguidos del Turismo” a las personas, entidades o iniciativas merecedoras de tales galardones.

2. Podrán acceder a tales galardones todas aquellas personas físicas o jurídicas que desarrollen su actividad dentro del sector turístico de Lanzarote. Estos galardones se circunscribirán exclusivamente a actuaciones relacionadas con el turismo de la Isla.

3. Premio “Isla de Lanzarote”.

- Se concederá con carácter único.
- Podrá acceder a tal distinción toda aquella persona o entidad que, por su actividad en el ámbito cultural, artístico, industrial, social o económico, promoció de forma continuada a Lanzarote en el exterior.
- Este premio consistirá en la entrega por parte del Cabildo de Lanzarote de una escultura de César Manrique.

4. Premios “Distinguidos del Turismo”.

- Se establecen las siguientes categorías:
  - Empresas Turísticas (alojativas, intermediación, restauración, transportes, comercio, ocio, etc.).
  - Eventos, manifestaciones culturales o deportivas de interés turístico.
  - Personalidades o colectivos de dilatada y/o destacada trayectoria.
- De cara a la concesión de estos premios se tendrán en cuenta los siguientes criterios, sin perjuicios de que el Jurado establezca unánimemente otros:
  - Colaboración o contribución a la promoción y mejora de la Industria turística de Lanzarote.
  - Implantación de sistemas de calidad turística y medioambientales.
  - Contribución a la satisfacción de los visitantes que pueda ser contrastada en las investigaciones o estudios realizados (atención al cliente, índice de repetición, valoración, expectativa, etc.).
  - Desarrollos o apuestas por los planes de formación o cualificación profesional turísticas.
- Estos premios consistirán en la entrega de un diploma, donde figurará el nombre y la categoría premiada, por parte del Cabildo de Lanzarote.

5. El Jurado que otorgará los premios estará constituido por:

- Miembros del Consejo de Administración de Promoción Exterior de Lanzarote, S.A. (SPEL).
- Un representante del ámbito formativo turístico (Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote).
- Un representante de los medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión o diarios digitales), que elegirá el Presidente de la Asociación de Prensa de Lanzarote.

6. El Presidente del Jurado será el mismo que ejerza como Presidente del Consejo de Administración de SPEL, o persona en quien delegue. La Secretaria de SPEL actuará como Secretaria del Jurado.

7. Las propuestas de premiados se podrán realizar por:

- Las corporaciones locales de la isla a través de acuerdo reglado de sus órganos de gobierno.
- Las asociaciones empresariales turísticas o entidades pertenecientes a Promoción Exterior de Lanzarote S.A., a través de acuerdo reglado de sus órganos de gobierno.
- Los comités de empresas o un porcentaje representativo de trabajadores, en el caso de la tercera categoría de los premios “Distinguidos del Turismo”.
- Los centros educativos del ámbito turístico (Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, C.I.F.P. Zonzamas e I.E.S. Teguisse).
- Los medios de comunicación a través de la Asociación de Prensa de Lanzarote.

8. La propuesta que se presente deberá incluir los apartados que se indican a continuación:

- Nombre del manifestante.
- Nombre de la entidad o persona que se propone.
- Categoría del premio (premio “Isla de Lanzarote” y/o “Distinguidos del Turismo”).
- Motivos de la designación (se podrá adjuntar memoria justificativa que avale la propuesta realizada).

9. Las propuestas serán presentadas a través de la [sede electrónica](#) de Turismo Lanzarote, **hasta el 22 de julio de 2022, a las 14.00 horas.**

Las candidaturas que tengan entrada posterior a la fecha indicada o no estén acompañadas por la correspondiente memoria justificativa no serán tenidas en cuenta.

10. El Jurado está facultado para declarar desierto la totalidad o algunos de los premios reseñados, así como para designar “Menciones Especiales” con carácter excepcional. El fallo del mismo se anunciará a través de medios de comunicación y no cabrá recurso de alegación.